

Buenos Aires, 1º de Diche. de 1976.-

Visto el presente expediente N° 250.637/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitativo con el objeto de adquirir diversos materiales pedidos por el Taller de Tapicería de la División Trabajos y Servicios y teniendo / en cuenta lo establecido en el inciso c) de la Acordada N° 45/76;

SE RESUELVE:

X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 3/5.-

2º) El importe aproximado de PESOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS CIRCUNTA (\$ 2.500.950.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 570.000.- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 677.700.- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 163.250.- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 1.090.000.- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero  
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

cielo del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EE COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN